

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Cédula de notificación

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 284 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Jesús García Villaraco, Cesáreo Martínez Romero, Juan José Gálvez Montes y Juan José Gálvez García, contra la empresa César Variedad y Seguridad 2000, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 25 de 2013, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando como estimo la demanda formulada por Cesáreo Martínez Romero, Juan José Gálvez Montes y Juan José Gálvez García, contra la empresa César Variedad y Seguridad 2000, S.L. y el Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a César Variedad y Seguridad 2000, S.L., a que abone a aquellos las cantidades siguientes:

Cesáreo Martínez Romero, 27,55 euros.

Roberto Gálvez Montes, 412,45 euros.

Juan José Gálvez García, 63,29 euros.

Cantidades incrementadas con el 10 por 100 anual en concepto de intereses moratorios.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella no cabe interponer recurso.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a César Variedad y Seguridad 2000, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Toledo a 3 de mayo de 2013.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—
La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-4739